



Consejo de la Magistratura
 Provincia de Santa Fe

ACTA PONDERACION DE ANTECEDENTES y ENTREGA DE RESULTADOS:

En la ciudad de Santa Fe, a los días 21 del mes de Septiembre del año 2017, atento a lo establecido en el Anexo I – 5° de la Resolución N° 011/16, se reúnen en la sede del Consejo de la Magistratura el Cuerpo Evaluador conformado por el los Dres. Roberto PRIEU MANTARAS, Daniel CUENCA, Oscar Eduardo ROMERA, en el concurso múltiple destinado a cubrir los cargos de **Jueces Penales de Primera Instancia de Distrito de Santa Fe y San Jorge – Circunscripción Judicial N° 1.-**, y dice: que habiendo sido puestas a disposición las constancias de los antecedentes de los postulantes y las declaraciones juradas efectuadas al momento de su inscripción, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5° de la Resolución N° 272/16, este jurado ha analizado los antecedentes profesionales desarrollados por los postulantes en el Poder Judicial, en el ejercicio privado de la profesión y/o en las asesorías letradas de la Administración Pública; como así también los antecedentes académicos por publicaciones jurídicas, ejercicio de la docencia universitaria, participación en carácter de disertante y/o panelistas en cursos y/o congresos, y en la obtención de títulos de carreras de posgrado, siempre con vinculación a la competencia material de los cargos que se concursan, todo ello conforme al artículo 17° del Decreto N° 854/16.

En acta complementaria se analizan los mismos.

Finalmente, visto los fundamentos de las pruebas de oposición, según consta en el acta pertinente, y la evaluación de antecedentes efectuada, este Cuerpo Evaluador procede a establecer los resultados obtenidos por cada uno de los postulantes, conforme lo dispuesto en los artículos 17°, 20° y 23° primera parte del Decreto N° 0854/16 y artículos 5° y 7° de la Resolución Reglamentaria N° 128/16:

APELLIDO Y NOMBRES	RESULTADOS
ALVIRA, Sergio Enrique	<i>Superó Ampliamente las pautas de evaluación</i>
BELTRAMO, Hugo Raúl	<i>No superó las pautas de evaluación</i>
BERNACCHIA, Eduardo Alberto	<i>Superó las pautas de evaluación</i>
BUMAGUIN, Gustavo Javier	<i>Superó las pautas de evaluación</i>
BUSANICHE, Pablo Osvaldo	<i>Superó las pautas de evaluación</i>
CAMPISCIANO, Eduardo Antonio D.	<i>No superó las pautas de evaluación</i>
CARIZZA, David Gabriel	<i>No superó las pautas de evaluación</i>
CARRARA, Rosana Itati	<i>Superó Ampliamente las pautas de evaluación</i>
CASCO, Javier César	<i>No superó las pautas de evaluación</i>
CASTELLI, Silvia Laura	<i>Superó las pautas de evaluación</i>
COCHERO, Julian	<i>No superó las pautas de evaluación</i>
COVICCHI, Dario Anibal	<i>No superó las pautas de evaluación</i>



Consejo de la Magistratura
 Provincia de Santa Fe

DIDIER, Federico José	<i>No superó las pautas de evaluación</i>
DRIVET, Matías	<i>Superó las pautas de evaluación</i>
DURANDO, Gustavo Decio	<i>No superó las pautas de evaluación</i>
GARCIA TROIANO, Jose Luis	<i>Superó las pautas de evaluación</i>
HESSEL, Pablo Gustavo	<i>No superó las pautas de evaluación</i>
KORAKIS, Lorena Jorgelina	<i>No superó las pautas de evaluación</i>
LASCURAIN, Ignacio	<i>No superó las pautas de evaluación</i>
LAVINI ROSSET, Juan Pablo	<i>No superó las pautas de evaluación</i>
LAZZARINI, Leandro	<i>Superó las pautas de evaluación</i>
LOPEZ, Soraya Alejandra	<i>No superó las pautas de evaluación</i>
LUNA, Amado Alfredo	<i>No superó las pautas de evaluación</i>
MARCOLIN, Rosana Noemí	<i>No superó las pautas de evaluación</i>
MARTORANO, Marcelo Mario	<i>No superó las pautas de evaluación</i>
MAZZOLINI, Jose Luis	<i>No superó las pautas de evaluación</i>
MINGARINI, Rodolfo	<i>Superó las pautas de evaluación</i>
RISSO PATRÓN, Martín Miguel	<i>No superó las pautas de evaluación</i>
RUIZ STAIGER, Pablo Sebastian	<i>Superó las pautas de evaluación</i>
SPADARO, Matías	<i>No superó las pautas de evaluación</i>
TALLARICO, Hector Hugo	<i>No superó las pautas de evaluación</i>
TAVELLA, Claudio Andres	<i>No superó las pautas de evaluación</i>
TORRES, Martín Manuel	<i>No superó las pautas de evaluación</i>
TROSSERO, Clelia Antonina	<i>No superó las pautas de evaluación</i>
URDIALES, Gustavo Martín	<i>Superó Ampliamente las pautas de evaluación</i>

No siendo para más, se firma la presente acta previa lectura de la misma.....¹

¹ Se deja constancia que de conformidad a lo previsto en el artículo 23 del Decreto Nro. 854/16, contra la decisión del Cuerpo Evaluador podrá interponerse un recurso directo, en forma inmediata a la entrega de resultados, la cual "...versara exclusivamente sobre cuestiones de ilegalidad, no pudiendo basarse en razones de mérito", debiendo indicarse "...el agravio directo, real y actual que consista exclusivamente en que se modifique su evaluación..." conforme a la calificación efectuada.